



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 170-2022-UNF/CO

Sullana, 20 de abril de 2022.

VISTOS:

El Informe N° 020-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM de fecha 08 de abril de 2022; el Informe N° 062-2022-UNF/VPIN/DGI/UPIC de fecha 12 de abril de 2022; el Informe N° 077-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 13 de abril de 2022; el Oficio N° 101-2022-UNF-VPIN de fecha 18 de abril de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 020-2022-VPI/DGI/UPIC-APCM, de fecha 08 de abril de 2022, la M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca solicita a la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación: "(...) por cuarta vez se pueda canalizar las gestiones correspondientes para las subvenciones económicas para los tres (03) tesis del proyecto "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". Por lo expuesto anteriormente, y en pro de atender de la manera más eficiente vuestra petición, solicito por su intermedio el reconocimiento mediante acto resolutivo del equipo de investigación, y posteriormente solicito por cuarta vez la subvención económica para los tres tesis".

Que, mediante Informe N° 062-2022-UNF/VPIN/DGI/UPIC, de fecha 12 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación informa a la Dirección de Gestión de la Investigación: "En conformidad con los aspectos analizados, esta unidad solicita la Aprobación del Plan Operativo del Proyecto "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". Así mismo, se solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo del Equipo de Investigación, según la Tabla 2 y la aprobación de la subvención económica para las tesis: Lucy Anamelva Flores Quevedo, Claudia Gianella Saavedra Changanquí, y, Jorge Miguel Núñez Navarro".

Que, con Informe N° 077-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 13 de abril de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación remite a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) el informe N° 062-2022-UNF-VPIN/DGI/UPIC, solicitando la aprobación del Plan Operativo del Proyecto y reconocimiento del equipo de investigación del proyecto ganador con fondos concursables "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". En ese sentido se remite a su despacho para su revisión y de ser el caso la aprobación mediante Acto Resolutivo de la Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio N° 101-2022-UNF-VPIN, de fecha 18 de abril de 2022, el Vicepresidente de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) la aprobación del Plan Operativo del Proyecto y reconocimiento del equipo de investigación del proyecto ganador con fondos concursables "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020". En tal sentido, se solicita a vuestro despacho indicar a quien corresponde, tratar en sesión dicho Plan de Trabajo y ser aprobado mediante acto resolutivo".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo del Proyecto de investigación denominado: "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020", cuya investigadora principal es la M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, docente ordinario de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER el equipo técnico del proyecto de investigación denominado: "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020", de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, DNI N°, Rol. Rows include M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, M.Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo, Dra. Cynthia Harumy Watanabe Correa, Bach. Lucy Anamelva Flores Quevedo, Claudia Gianella Saavedra Changanquí, and Jorge Miguel Nuñez Navarro.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el pago de subvención económica a los tesistas que participan en la ejecución del proyecto de investigación denominado: "Estrategias de ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020", de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Tesista, DNI N°, Numero de meses, Monto mensual, Monto Total. Rows include Lucy Anamelva Flores Quevedo, Claudia Gianella Saavedra Changanquí, and Jorge Miguel Núñez Navarro.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Signature of Dr. Raúl Edgardo Matuñán Ferrer, Presidente de la Comisión Organizadora

Signature of Abg. José Hipólito Pazblán Rivera, SECRETARIO GENERAL



SULLANA
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Código de Proyecto :

Nombre del Proyecto :

Universidad :

Facultad / Escuela/ o EPG :

Producto o Actividad Principal :

¹ Fecha inicio del Proyecto (D/M/A) : Duración meses: Fecha Término :

Nombre del Investigador Principal : Equipo de Investigación

Correo electrónico , N° celular :

Nombre del Representante Legal UNF :

Co-investigador UNF	M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
Co-investigador externo	Dra. Cynthia Harumy Watanabe Correa
Asistente de Inv.	NO DEFINIDO
Tesista	LUCY ANAMELVA FLORES QUEVEDO
Tesista	CLAUDIA GIANELLA SAAVEDRA CHANGANAQUÍ
Tesista	JORGE MIGUEL NUÑEZ NAVARRO
Asistente Admin.	

*Adicione filas si lo requiere.

Presupuesto del Proyecto :

Fuente Financiamiento	Modalidad del Proyecto de Inv. (Indicar Nivel)	Presupuesto S/.
RD: Canon Minero / Rec. Ord. UNF	INTERMEDIO	S/ 110,800.00

¹ Fecha de primer desembolso

Investigador principal o Responsable del Proyecto

UPIC - UNF



Hitos	Duración (meses)	Fechas		Año	Indicadores y Resultados al Hito	% Avance presupuestal	Presupuesto (S/.)
		Inicio	Fin				
Hito 1	6	16/11/2020	17/05/2021		1 Un (1) informe de identificación y ubicación de los emprendimientos ecoturísticos de la Región Piura.	55%	60,458.00
					2 Un (1) informe detallado del listado y coordinaciones de los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos		
					3 Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos		
					4 Un (1) informe detallado del análisis estadístico y procesamiento de la información.		
Hito 2	6	17/05/2021	16/11/2021		1 Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos.	42%	46,442.00
					2 * Un (1) informe detallado de los usuarios que emplean los servicios.		
					3 * Un (1) Informe del análisis estadístico y procesamiento de la información.		
					4 * Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos.		
					5 * Un (1) informe de postulación de artículo científico a una revista indexada.		
Hito 3	6	16/11/2021	17/05/2022		1 * Dos (2) actas de aprobación del Informe Final de investigación de los Tesistas.	4%	3,900.00
					2 * Dos (2) actas de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo.		
					3 * Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada.		
					4 * Un (1) libro publicado referente a la investigación.		
					5 * Dos (2) participaciones como ponentes en eventos científico internacional y nacional.		
					6 * Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos e la investigación.		
	18				T O T A L E S:	100%	S/. 110,800.00

* Adicione más filas si es necesario

Nota: De ser menor al hito 4, borrar los valores de las celdas de la fila del hito sobrante

Nota: En este cuadro no se deben consignar productos del proyecto.



R1. CUADRO DE HITOS (CH)

Hito	Fechas		Indicadores y Resultados al Hito
	Inicio	Fin	
			1 Un (1) informe de identificación y ubicación de los emprendimientos ecoturísticos de la Región Piura.
			2 Un (1) informe detallado del listado y coordinaciones de los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos
			3 Un (1) informe detallado de las reuniones de sensibilización a los dueños o administradores, y colaboradores de los emprendimientos ecoturísticos
			4 Un (1) informe detallado del análisis estadístico y procesamiento de la información.
1	16/11/2020	17/05/2021	
			1 Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos.
			2 * Un (1) informe detallado de los usuarios que emplean los servicios.
			3 * Un (1) Informe del análisis estadístico y procesamiento de la información.
			4 * Un (1) informe detallado de las estrategias aplicadas en los emprendimientos ecoturísticos.
			5 * Un (1) informe de postulación de artículo científico a una revista indexada.
2	17/05/2021	16/11/2021	
			1 * Dos (2) actas de aprobación del Informe Final de investigación de los Tesistas.
			2 * Dos (2) actas de sustentación del proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo.
			3 * Una (1) carta de aceptación del artículo científico de la revista indexada.
			4 * Un (1) libro publicado referente a la investigación.
			5 Dos (2) participaciones como ponentes en eventos científico internacional y nacional.
			6 * Un (1) informe final detallado respecto al cumplimiento de los objetivos e la investigación.
Investigador principal o Responsable del Proyecto		UPIC	

Nota: De ser menor al hito 6, borrar los valores de las celdas de la fila del hito sobrante



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

R2: CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

RESUMEN MONETARIO

Fuente	HITO 1		HITO 2			HITO 3		TOTAL
	16/11/2020	al 17/05/2021	17/05/2021	al 16/11/2021	16/11/2021	al 17/05/2022		
RD: Canon Minero / Rec. Ord. UNF		60,458.00		46,442.00		3,900.00	110,800.00	
TOTAL S/.		60,458.00		46,442.00		3,900.00	110,800.00	
							<u>110,800.00</u>	

Investigador Principal o Responsable del Proyecto

UPIC



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

FUNCIÓN TÉCNICA Y DEDICACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Integrante del Equipo	Nombres y Apellidos	Profesión y/o Grado académico	Funcion técnica	% de dedicación al proyecto
Investigador Principal	CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA	MAGÍSTER EN ECONOMÍA MENCIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	Responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación y de los resultados finales ante la UNF.	35%
Co-Investigador (UNF)	JOHANNA ELENA SANTA CRUZ ARÉVALO	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, TURISMO, ECOTURISMO Y GASTRONOMÍA / MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Responsable de los resultados parciales de la investigación	30%
Co-Investigador (Externo)	CYNTHIA HARUMY WATANABE CORREA	PROFESORA ASOCIADA USP - BRASIL	Responsable de los resultados parciales de la investigación	30%
Tesista 1	LUCY ANAMELVA FLORES QUEVEDO	EGRESADA DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	Tiene como función realizar actividades propias para la ejecución de la Tesis, comprometiéndose con la culminación durante el periodo establecido para el proyecto. También son responsables de la sustentación y publicación de los resultados de la tesis en el repositorio institucional de la UNF.	40%
Tesista 2	CLAUDIA GIANELLA SAAVEDRA CHANGANAQUÍ	ESTUDIANTE DEL IX CICLO DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	Tiene como función realizar actividades propias para la ejecución de la Tesis, comprometiéndose con la culminación durante el periodo establecido para el proyecto. También son responsables de la sustentación y publicación de los resultados de la tesis en el repositorio institucional de la UNF.	40%
Tesista 3	JORGE MIGUEL NUÑEZ NAVARRO	ESTUDIANTE DEL IX CICLO DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	Tiene como función realizar actividades propias para la ejecución de la Tesis, comprometiéndose con la culminación durante el periodo establecido para el proyecto. También son responsables de la sustentación y publicación de los resultados de la tesis en el repositorio institucional de la UNF.	40%
Asistente de Investigación	NO IDENTIFICADO		Tiene como función la búsqueda y sistematización de la información, en la organización logística de la implementación de procedimientos, planificación y recojo de datos, procesamiento estadístico de datos y discusión de resultados.	35%



JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA DE BIENES DURADEROS

Equipo o bien duradero	JUSTIFICACIÓN DE COMPRA DE BIENES DURADEROS
Laptops (3)	La adquisición de laptops para el proyecto de investigación garantizará el cumplimiento de los objetivos, dada la necesidad del equipo investigador de buscar, procesar e interpretar información recabada. Asimismo, permitirá ser el soporte informático de los softwares previstos para el proyecto.
Licencia de Software Simulador Innovación	La licencia permitira instalar el software en ordenadores de la UNF, a fin de poder desarrollar productos innovadores, en base a la información recopilada y problemas de los emprendimientos en al ámbito del proyecto.
Impresoras multifuncionales a color	La adquisición de dos impresora multifuncionales a colores permitirá a la investigación dar soporte documentario al momento de ejecutar la investigación. Asimismo, contar con impresoras multifuncionales a colores nos permitirá trabajar paralelamente y crear contenidos amigables y de aprendizaje para los representantes de los emprendimientos ecoturísticos.
Camaras Fotográficas (2)	La adquisición de una cámara fotográfica permitirá capturar mediante imágenes las evidencias que den sustento visual a la investigación, considerando que la investigación amerita realizar un trabajo de campo y visitar los distintos emprendimientos ecoturísticos en la Región Piura.
Camara Filmadora	La adquisición de la filmadora permitirá registrar en video evidencias que sustentará mediante audio y video la investigación realizada, así como el registro de otras actividades como la sensibilización, aplicación de entrevistas y encuestas.
Proyectores con wifi (2)	La adquisición de proyectores permitirá realiza la sensibilización mediante talleres y seminarios, donde se podrá proyectar los temas vinculados a las estrategias de emprendimiento ecoturísticos.
Drone funcional	La adquisición de un Drone funcional es la captación de imágenes y videos aereos de difícil acceso para la creación de productos de marketing digital en el marco del logro de los objetivos de la investigación.